

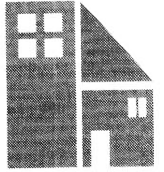


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08 MAYO 2026	Hs. 12:48
Numero: 38	Fojas: 3
Expe. Nº	
Girado:	
Recibido:	

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA,

viernes 8 de mayo de 2026

NOTA-AA-1974-2026

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la RES-IPVyH-724-2026.

Atentamente.

Alejandro F. BORRELLI
Jefe Dpto. Adm. Viv. Z/S
Área Administrativa I.P.V. yH



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA,

viernes 8 de mayo de 2026

RES-IPVyH-724-2026

VISTO la NOTA-NE-10474-2022 del registro del IPVyH; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se tramitan las actuaciones administrativas correspondientes a la vivienda sita en calle Río Candelaria Nº 1436, de la ciudad de Ushuaia.

Que en la página 11 del orden Nº 86 obra Nota de fecha 24/02/2026, a través de la cual la responsable del Dpto. Secretaria Privada de Presidencia solicita a la Dirección General del Área Social que realice un informe socioeconómico de la Sra. Cintia Fernanda CASANOVA, D.N.I. Nº 31.473.033.

Que de las páginas 13/15 del orden Nº 86 se encuentra agregado el INF-AS-47-2026.

Que en orden Nº 90 obra ACTA-PRE-44-2026, a través de la cual la Sra. Cintia Fernanda CASANOVA, D.N.I. Nº 31.473.033, toma vista de la vivienda, aceptando ser evaluada como postulante y preadjudicataria de la vivienda de marras, en el estado que se encuentra comprometiéndose a realizar el acondicionamiento correspondiente en forma privada y el pago deudas municipales y servicios, sin reclamo alguno a futuro.

Que mediante NOTA-PRE-389-2026 la Sra. Vicepresidente indica que se inicie el proceso de evaluación tendiente a la postulación y preadjudicación de la Sra. CASANOVA

Que mediante NOTA-AS-1190-2026, la Subdirectora General del Área Social solicita la confección del acto administrativo a través del cual se apruebe a la Sra. Cintia Fernanda CASANOVA, D.N.I. Nº 31.473.033 a la vivienda sita en calle Río Candelaria Nº 1436", como postulante y preadjudicataria.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar a la Sra. Carolina Cintia Fernanda CASANOVA, D.N.I. Nº 31.473.033 a la vivienda sita en calle Río Candelaria Nº 1436, de la ciudad de Ushuaia, como Postulante y Preadjudicataria, sujeta a impugnación pública por un lapso de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Exponer el presente acto administrativo para conocimiento público en el Área Social del I.P.V y H., página Web del Instituto y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro F. BORTOLLI
Jefe Dpto. Adm. Viv. Z/S
Área Administrativa I.P.V. yH

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 8 de mayo de 2026

RES-IPVyH-724-2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro E. BORRELLI
Jefe Dpto. Adm. Viv. Z/S
G. de Administrativa L.P.V. yH

Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 08/05/2026 10:57

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro F. BORRELLI
Jefe Dpto. Adm. Vv. Z/S
Area Administrativa P.V. yH